# ***Reglas Generales de Seguridad***

**Estas reglamentaciones han sido creadas para su beneficio y protección. Es importante que Ud. las conozca, las cumpla y las haga cumplir. Ante la falta de comprensión de alguna de ellas solicite aclaración a su supervisor o al Dpto. de Higiene y Seguridad.**

1. Cada empleado es responsable de su propia seguridad y pondrá especial cuidado para prevenir lesiones a sí mismo y a sus compañeros de trabajo.
2. Usted es el responsable por el conocimiento y cumplimiento de estas reglas de seguridad, y de las que se apliquen específicamente a la tarea y al sector donde realiza las tareas.
3. Conozca la ubicación de las salidas de emergencia, y los procedimientos y rutas de evacuación.
   Si una evacuación fuera necesaria, siga las indicaciones de los líderes de evacuación se identificaran con una gorra color amarilla, proceda en forma ordenada. ***EVITE EL PANICO***
4. Entre y salga de planta por las entradas y salidas asignadas a tal fin. Solo debe utilizar las rutas usuales para ir y volver a su área de trabajo.
5. Por razones de seguridad está prohibido fumar dentro de planta. Solo está permitido en los lugares habilitados.
6. No bloquee el acceso a extinguidores de incendio, tableros eléctricos, y salidas de emergencia. Todos los corredores y pasillos deben quedar libres, sin obstáculos.
7. Se prohíbe correr dentro de la planta y saltar desde plataformas o superficies elevadas. Suba y baje escaleras usando el pasamano.
8. Usted es el responsable del orden y la limpieza de su área de trabajo.
9. El equipo de protección personal asignado debe ser usado en todo momento cuando el tipo de tarea a realizar así lo requiera.
10. Debe cumplirse, en todo momento, con las indicaciones de las señales y carteles de seguridad.
11. No debe usar ropa suelta, rota y demasiado holgada cuando esté trabajando en lugares cercanos o alrededor de maquinaria y equipos en funcionamiento.
12. El uso de anillos, collares, llaveros, aros, etc. están prohibidos dentro de planta.
13. El cabello largo debe estar recogido y atado en todas todo momento dentro de la planta.
14. Solamente personal entrenado y autorizado puede poner en funcionamiento y operar maquinaria de Massalin Particulares SRL.
15. Las guardas y protecciones se deben mantener en su lugar.
16. Está prohibido realizar cualquier tarea sobre equipos en movimiento, a menos que el procedimiento de operación así lo requiera.
17. Se prohíbe el traslado de personas en equipos que no hayan sido diseñados para tal fin.
18. Los autoelevadores y plataformas deben ser operados solamente por personal capacitado y autorizado.
19. Las herramientas deben mantenerse en buen estado. Las herramientas defectuosas no deben ser utilizadas.
20. No debe usarse aire comprimido para limpiar la ropa.
21. Todos los recipientes que contengan líquidos deben estar identificados. Esta terminante mente prohibido utilizar envases de bebidas (gaseosa o agua) para trasvasar otro tipo de líquidos.
22. No toque nunca cables eléctricos sueltos, mal colocados o desgastados. Si observa alguno peligroso comuníquelo a su supervisor de inmediato.
23. Están prohibidos los juegos de manos y las bromas en general.
24. Informe de inmediato cualquier accidente o incidente de trabajo o enfermedad a su supervisor, aunque estos sean leves.
25. Ante cualquier Emergencia comuníquese de inmediato al interno **4000** o al **0220-4044231**
26. El uso y la posesión de drogas, bebidas alcohólicas o substancias no autorizadas están prohibidas dentro de la compañía.
27. La posesión y/o portación de armas de cualquier tipo están prohibidas dentro de la empresa, salvo que estén autorizadas por escrito por el directorio de la misma.
28. Al subir o bajar de alguna estructura o superficie elevada, utilice escaleras, plataformas y elementos para tal fin. Si existiera alguna duda acerca de la estabilidad de una escalera, la misma deberá ser reemplazada.
29. Informe inmediatamente a su supervisor toda sospecha de riesgo de incendio y condición insegura de trabajo.